CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la adjudicación de contratos de publicidad institucional que se indican.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, en relación con lo establecido en el art. 4 y en la disposición transitoria del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la citada Ley 6/2005, de 8 de abril, se procede por esta Secretaría General Técnica a dar publicidad a la adjudicación de los contratos de publicidad institucional realizados entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2008.

Núm. Expte.: 224/2008.

Objeto: Campaña informativa de prevención de los efectos

adversos de las altas temperaturas.

Cuantía: 111.666,00 euros.

Nombre del adjudicatario: Mailing Andalucía, S.A.

Sevilla, 18 de septiembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 12 de septiembre de 2008, en la que se acuerda el emplazamiento de todos los farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada, para comparecer y personarse en forma legal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, procedimiento ordinario núm. 603/2008. Negociado: em.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Num. expte.: R.O. 603/08.

Notificado/a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada.

Último domicilio: Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 12 de septiembre de 2008, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 12 de septiembre de 2008, en la que se acuerda el emplazamiento de todos los farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada, para que puedan comparecer y personarse en forma legal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, procedimiento ordinario núm. 603/2008. Negociado: em. Resolución. Delegada Provincial, 12 de septiembre de 2008.

Granada, 12 de septiembre de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le otorga trámite de audiencia a la industria Patatas Sierra Nevada, S.L.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NOTIFICADO A	ULTIMO DOMICILIO	TRAMITE QUE SE NOTIFICA	
PATATAS SIERRA NEVADA S.L.	AUTOVÍA A-92, KM. 444 18320, SANTA FE (GRANADA)	Trámite de audiencia.	

Granada, 17 de septiembre de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Incoacción del expediente sancionador S21-063/2008.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5 de Huelva capital:

Interesado: María Ascensión Jiménez Jiménez.

Expediente: \$21-063/2008. Acto: Notificación Incoacción.

Preceptos infringidos: Art. 4 del Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos.

Sanción: 300,00 euros.

Plazo alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Huelva, 16 de septiembre de 2008.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las resoluciones adoptadas por el Viceconsejero en los recursos que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer pública las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

- Resolución de fecha 25.1.08 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura

Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/50, presentada por Sr. Sanpedro en nombre y representación del alumno Nicolás Sanpedro Meiner.

- Resolución de fecha 25.1.08 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/142, presentado por don Fco. de Asís Requerey Ramírez en nombre y representación del alumno Sergio Fco. de Asís Requerey Ramírez.
- Resolución de fecha 25.1.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/225, presentado por doña M.ª Carmen Fernández de Villalta Fernández en nombre y representación de los alumnos hermanos Vigo Fernández de Villalta.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/373, presentado por don Antonio Villalba Montes en nombre y representación del alumno Eduardo Villalva Cantalejo.
- Résolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/384, presentado por doña Estrella Ramos Garrido en nombre y representación del alumno Antonio Linez Ramos.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/422, presentado por doña Pilar Pavón en nombre y representación del alumno Jesús Díaz Pavón.
- Resolución de fecha 25.1.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/526, presentado por doña Carmen Arispón Díaz en nombre y representación de la alumna Camila Moreno Arispón.
- Resolución de fecha 5.12.2007 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/571, presentado por doña Carmen M.ª Centeno Martos en nombre y representación de los alumnos hermanos Martínez Centeno.
- Resolución de fecha 25.1.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/614, presentado por don Francisco Ruiz Calvo en nombre y representación del alumno Ángel Ruiz Rodríguez.
- Resolución de fecha 14.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/617, presentado por don José Ramón Velasco García en nombre y representación de los alumnos hermanos Velasco Fuentes.
- Resolución de fecha 14.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/622, presentado por don Luis Calderer Iglesias en nombre y representación de los alumnos hermanos Calderer Ortiz.
- Resolución de fecha 25.1.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/663, presentado por doña Gloria Elena Larrate Cuéllar en nombre y representación de la alumna Laura M.ª Castaño Larrate.
- Resolución de fecha 25.1.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte.

- núm. 07/12/687, presentado por don José Vallejo Espinosa en nombre y representación de la alumna Sara Vallejo Herrera.
- Resolución de fecha 25.1.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/696, presentado por doña Eva M.ª Berdugo Álvarez y don Joaquín Carmona Muñoz en nombre y representación del alumno Luis Carmona Berdugo.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/792, presentado por don Manuel Calvo Caldayo y doña Paula Márquez Recio en nombre y representación de la alumna Paula Calvo Márquez.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/807, presentado por Sr. Jiménez en nombre y representación del alumno Ignacio Jiménez Sánchez.
- Resolución de fecha 4.12.2007 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/819, presentado por doña Inmaculada Montes Baena en nombre y representación de los alumnos hermanos Martín Montes.
- Resolución de fecha 25.1.2007 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/836, presentado por doña Milagrosa Alonso en nombre y representación de la alumna Gines Vera Alonso.
- Resolución de fecha 25.1.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/839, presentado por doña M.ª José Barrios Braza en nombre y representación del alumno José Manuel Galván Barrios.
- Resolución de fecha 10.12.2007 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/851, presentado por doña M.ª Begoña García Pan en nombre y representación de los alumnos hermanos García García.
- Resolución de fecha 25.1.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/897, presentado por doña Lucía Román Martínez en nombre y representación de los alumnos hermanos Arellano Román.
- Resolución de fecha 25.1.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/901, presentado por don Manuel Álvarez Callealta en nombre y representación de los alumnos hermanos Álvarez Domínguez.
- Resolución de fecha 25.1.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/907, presentado por don José M.ª Jiménez López y doña Purificación Fuentes Hurtado en nombre y representación de las alumnas hermanas Jiménez Fuentes.
- Resolución de fecha 25.1.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/921, presentado por doña Concepción Perea Pérez y don Juan Miguel Ramírez García en nombre y representación de los alumnos hermanos Ramírez Perea.
- Resolución de fecha 25.1.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/925, presentado por don José Manuel Povea Por-

tillo y doña Yolanda López Montero en nombre y representación de la alumna Bibiana Povea López.

- Resolución de fecha 25.1.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/975, presentado por don Antonio J. Pantoja González en nombre y representación de la alumna Paola Pantoja García.
- Resolución de fecha 25.1.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/982, presentado por don José Emilio Arance Maldonado y doña M.ª Isabel González Castañeda en nombre y representación del alumno Carlos Arance González.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/1020, presentado por don José Soto Chica y doña Adela Calvo Piernagorda en nombre y representación de los alumnos hermanos Soto Calvo.
- Resolución de fecha 16.1.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/1028, presentado por don Fco. Javier Moyano Equisoain y doña Ana M.ª Estepa Díaz en nombre y representación de los alumnos hermanos Moyano Estepa.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/1044, presentado por don Juan Montero Prado en nombre y representación de la alumna Natalia Montero Sánchez de Toca.
- Resolución de fecha 16.1.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/1054, presentado por doña Caridad Lens Blanco en nombre y representación de la alumnas hermanas Zarco Lens
- Resolución de fecha 16.1.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/1055, presentado por doña Dolores González en nombre y representación del alumno Pablo Rodríguez González.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/1097, presentado por don Óscar Marti-Scharfhausen en nombre y representación de los alumnos hermanos Marti-Scharfhausen Sánchez.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/1149, presentado por don Daniel Contreras Recio y doña M.ª Teresa Cortes López en nombre y representación del alumno Daniel Contreras Cortes.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/1355, presentado por doña M.ª Luisa Serrano Medina en nombre y representación de la alumna M.ª Luisa Pérez Serrano.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/1380, presentado por doña Susana Olalla Merlo en nombre y representación de la alumna Candela Rodiles San Miguel Olalla.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte.

- núm. 07/12/1384, presentado por doña Florencia M.ª Jerez Cardenete y don Javier González López en nombre y representación de la alumna Ana M.ª Jerez González.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/1388, presentado por doña M.ª Isabel Daza Guerrero y don Justo Moral Luque en nombre y representación de la alumna M.ª Isabel Moral Daza.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/1389, presentado por doña Rosario Arana González y don Rafael Santiago García en nombre y representación de la alumna Celia Santiago Arana.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/1414, presentado por doña M.ª Isabel Rodríguez Salas en nombre y representación del alumno Pablo Cobo Rodríguez.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/1416, presentado por doña Inmaculada Cervero Oliver en nombre y representación del alumno Joaquín Moreno Cervera.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/1425, presentado por doña Lourdes Neira López en nombre y representación del alumno Guillermo Varela Neira.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/1428, presentado por doña Asunción Melgarejo Torrecillas en nombre y representación del alumno Eduardo Cerezo Melgarejo.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/1440, presentado por doña Rosario Rodríguez López y don Alberto Marín Barrena en nombre y representación de la alumna M.ª Rosario Marín Rodríguez.
- Resolución de fecha 4.3.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/1459, presentado por doña Marta Navajas Llach y don José Antonio Fernández Jiménez en nombre y representación de las alumnas hermanas Fernández Navajas.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/1463, presentado por don Bernardo Carrascosa en nombre y representación de la alumna María Carrascosa.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/1465, presentado por doña Ana M.ª Garrido Cortes y don Alfonso Guiraum Dabau en nombre y representación de los alumnos hermanos Guiraum Garrido.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/11, presentado por don Vicente Luis García Guedeja-Marron y doña M.ª Ángeles Marín Murien en nombre y representación de los alumnos hermanos García Marín.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura

- Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/14, presentado por don Javier González López y doña Florencia M.ª Jerez Cardenete en nombre y representación de los alumnos hermanos Jerez González.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/32, presentado por don Pedro Antonio Olivares San Roma y doña Antonia Alarcón Payer en nombre y representación de los alumnos hermanos Olivares Alarcón.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/33, presentado por doña M.ª del Mar Hermoso Castro en nombre y representación de los alumnos hermanos Delgado Hermoso.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/38, presentado por don Heliodoro Murillo Dumais y doña Miriam Olloqui Escribano en nombre y representación del alumno Heliodoro Murillo Olloqui.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/39, presentado por don José Luis Benítez en nombre y representación de los alumnos hermanos Benítez Paublete.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/43, presentado por doña Soraya Téllez Madillo en nombre y representación del alumno Julián Cruz Téllez.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/50, presentado por don Antonio Rodríguez Álvarez en nombre y representación del alumno Sergio Rodríguez Jódar.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/123 presentado por doña Francisca Jaén Recamales en nombre y representación del alumno Manuel Frías Jaén.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/136, presentado por don Antonio Argudo Prieto en nombre y representación de la alumna Ruth María Argudo Cordero.
- Resolución de fecha 4.3.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/140, presentado por doña M.ª Carmen Bernal Cervantes en nombre y representación de los alumnos hermanos Cortes Bernal.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/144, presentado por doña M.ª Carmen Navarro Ristori en nombre y representación de la alumna Carmen Quijano Navarro.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/149, presentado por don Antonio Barbosa García y doña Candelaria Sánchez Frontado en nombre y representación del alumno Antonio Barbosa Sánchez.
- Resolución de fecha 4.3.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura

- Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/150, presentado por don Roberto Rufino Parragues en nombre y representación de los alumnos hermanos Rufino Narváez Cabeza de Vaca.
- Resolución de fecha 4.3.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/153, presentado por don Manuel Arjonilla Medina en nombre y representación de los alumnos hermanos Arjonilla Rodríguez.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/196, presentado por doña M.ª Fátima Gómez Durán en su propio nombre y representación.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/204, presentado por doña Ana Herrera Raposo en su propio nombre y representación.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/245, presentado por doña Ana Román Alfaro en su propio nombre y representación.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/278, presentado por doña M.ª Jesús Salas Garrido en nombre y representación del alumno Eduardo M. Chamorro Salas.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/288, presentado por don Miguel Ángel Vázquez Solano, doña Elena Matres Casado en nombre y representación del alumno Miguel Ángel Vázquez Matres.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/290, presentado por doña Patricia Torres Jaraiz en nombre y representación del alumno Pablo A. Castro Torres.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/292, presentado por doña Inmaculada Peralta Gomar en su propio nombre y representación.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/299, presentado por doña Candela Pumar López en nombre y representación de la alumna Candela Jiménez Pumar.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se inadmite la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/703, presentado por doña Cristina Gamito García y don Ángel García-Miña Flores en nombre y representación de los alumnos hermanos García-Miña Gamito.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se desestima la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/387, presentado por don José Ramón Velasco García en nombre y representación de la alumna María Velasco Fuentes.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se desestima la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/495, presentado por doña M.ª José Fava

Hevia en nombre y representación de la alumna Ana Brinquis Favia.

- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se desestima la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/927, presentado por don Juan Manuel Moreno Rama en nombre y representación de la alumna Loida Moreno Muñoz.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se desestima la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/971, presentado por doña Alicia Maldonado Ysasi en nombre y representación del alumno Estanislao Mateos Maldonado.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se desestima la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/974, presentado por don Antonio J. Pantoja González en nombre y representación del alumno Álvaro Pantoja García.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se desestima la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/1024, presentado por don Diego Castilla Cortes y doña Antonia Agredano en nombre y representación del alumno Antonio Jesús Castilla Agredano.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se desestima la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/1338, presentado por doña Marian Velasco Rodríguez en nombre y representación del alumno Julio Nieto Velasco.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se desestima la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/114, presentado por doña Carmen Vargas Muñoz en nombre y representación de la alumna Carmen Martín Vargas.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se desestima la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/119, presentado por doña Rosa Gil Picacho en nombre y representación del alumno Manuel Lucena Gil.
- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se desestima la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/120, presentado por doña M.ª Luz González Torrens en nombre y representación de la alumna Cristina Piña Gonzalez.

Sevilla, 15 de septiembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos actos referentes a reintegros de pagos indebidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras los intentos sin éxito de notificación, se notifica mediante este anuncio a los interesados que a continuación se relacionan los actos por lo que se solicita la devolución de pagos indebidos mediante percepción en nómina. Para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Delegación Provincial, sita

en plaza Mina, 8 y 9, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	EXPTE. QUE SE NOTIFICA
DOMÍNGUEZ QUINTERO, MIGUEL	75.846.717-P	C/ Capitán, 6, 2° B 11540 Sanlúcar (Cádiz)	Resolución de 5/9/2008
ENCISO TENA, MARGARITA	25.139.246-Q	C/ Nueva, 45, 2° C 18600 Motril (Granada)	Acuerdo de 20/2/2008
LUENGO PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN	31.588.182-M	C/ Pintor Goya, 7 11638 Arcos (Cádiz)	Acuerdos de 24/4/2008
MUÑOZ TIRADO, JOAQUÍN	31.260.563-K	C/ Pablo Neruda, 4 11160 Sanlúcar (Cádiz)	Resolución de 5/9/2008

Cádiz, 18 de septiembre de 2008.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican Resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

				CONTENIDO
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
25.118.292	SALADO ALBA, Mª MERCEDES	AE	84,86€	Resolución Expt. Reintegro
27.991.168	MUÑOZ DE LOS ANGELES, MERCEDES	AE	163,80€	Resolución Expt. Reintegro
75.338.015	RUIZ SABORIDO, MARÍA JOSEFA	AE	205,46€	Resolución Expt. Reintegro
24.667.868	LÓPEZ GONZÁLEZ, DOLORES	AE	146,25€	Resolución Expt. Reintegro
75.176.086	MARTÍNEZ GÓMEZ, DOLORES	AE	79,78€	Resolución Expt. Reintegro
22.164.369	GARCÍA RUIZ, DOLORES	AE	327,60€	Resolución Expt. Reintegro
23.165.870	RUIZ HUERTAS, PORLAN	FAS	149,86€	Resolución Expt. Reintegro
24.809.561	JIMENA QUIRANTE, DOLORES	AE	89,95€	Resolución Expt. Reintegro
33.355.036	CALVO BATANAS, ANGELES	FAS-AE	1.468,88€	Resolución Expt. Reintegro
25.069.188	CAMPOS CHICA, MARÍA	AE	183,46€	Resolución Expt. Reintegro
29.714.823	MARQUEZ HERRERA, MARÍA	AE	84,86€	Resolución Expt. Reintegro
52.335.571	RUIZ LÓPEZ, RAFAEL	AE	79,78€	Resolución Expt. Reintegro
75.210.458	LÓPEZ CAPILLA, ENGRACIA	AE	79,78€	Resolución Expt. Reintegro
29.359.302	SILVEIRA CRISTO, MARÍA	AE	79,78€	Resolución Expt. Reintegro
23.249.649	LÓPEZ GÓMEZ, JUAN PEDRO	AE	79,78€	Resolución Expt. Reintegro
30.061.066	LUCENA SALAS, JESÚS	AE	163,80€	Resolución Expt. Reintegro
74.791.093	PARRA RUIZ, DIEGO	AE	366,90€	Resolución Expt. Reintegro
23.349.748	GARCÍA GARRASTACHU, MARÍA CARMEN	AE	84,86€	Resolución Expt. Reintegro
52.576.007	CAPOTE DOMINGUEZ, CARMEN	AE	327,60€	Resolución Expt. Reintegro